PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

DECRETO Nº 10810 -

QUE ORDENA LA ENTREGA DE LA SUMA DE ₲.60.000.-A LA INTENDENCIA DE LA I REGION MILITAR,PARA LA PROSECUCION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION A CARGO DE LA MISMA.-

S.2.Nº....

Asunción, Noviembre 12 de 1945.-

Nº 3090 -

VISTOS: la nota del Comando de la I Región Militar (Exp.M.D.N. Nº2537/45),en que solicita la entrega de la suma de ₲.60.000.-,saldo del crédito asignado a la Gran Unidad para construcciones militares en el apartado b) art.1º del Decreto Nº7405 del 26-II-45, a fin de proseguirse la realización de dichas obras; el informe de la Contraloría de Gastos del Anexo I., y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº6882 y los Decretos Nºs 7363 y 7405,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Entréguese por la Tesorería Gral.de la Nación, a la Intendencia de la I.Región Militar, la suma de (₲.-60.000.-)SESENTA MIL GUARANIES, para la prosecución de las obras de construcción a cargo de la Gran Unidad,debiendo rendir cuenta documentada de la inversión.-

Art.2º.-Impútese la erogación al crédito previsto en el apartado b),art.1º del Decreto Nº7405,con cargo al Rubro 6.06, Item 1,Anexo I. del Presupuesto de Gastos vigente.-

Art.3º.-La inversión de la suma se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en los arts.1º del Decreto-Ley Nº6882 y 4º del Decreto Nº7363 y con estricta observancia del Decreto Nº4888 del 18 de Agosto del año 1944.-

Art.4º.-Tómese razón, comuníquese,publíquese y regístrese.-

M.L.R.